

EL DERECHO A ENTENDER DURANTE LA VEJEZ.

SOLUCIONES EN LECTURA FÁCIL I

Ana M. Castro-Martínez¹

Escuela Internacional de Doctorado UNED

Resumen

Objetivo principal.-El trabajo consiste en un análisis del derecho que tienen las personas mayores a entender el mundo que les rodea y del que son partícipes. Como solución a las carencias cognitivas se propone utilizar la herramienta lectura fácil para facilitar la toma de decisiones a modo de apoyos.

Metodología.- Se realiza el estudio de las carencias cognitivas desde distintos ámbitos: el jurídico (testar/ ser parte en un procedimiento judicial-Reglas de Brasilia/ donar/ contraer matrimonio...), el de salud (ingesta de medicación/ el fenómeno muerte/ información sobre sus dolencias...), el de tareas cotidianas (AVD), el del tiempo de ocio, donde se propone la adaptación de textos para facilitar la vida diaria, la toma de decisiones, la plena autonomía ,la vida independiente, en definitiva, la vida con dignidad. Para que puedan ejercer sus derechos se propone utilizar la herramienta lectura fácil (Art.2 Definiciones Comunicación Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2006) adaptando textos o creando otros nuevos ad hoc que sean realmente necesarios y, sobre todo, útiles, para poder decidir en libertad con plena autonomía qué hacer con sus vidas. Pero como cada persona es diferente al llegar a la vejez las soluciones al derecho a entender tienen que ser diferentes dado que un porcentaje conserva facultades psíquicas y otros tienen un deterioro cognitivo importante. La solución que se propone está en el término medio.

Resultados.-Se proponen un elenco de soluciones para cada carencia cognitiva encontrada en cada ámbito de estudio.

Conclusión.-Puede asegurarse que se necesitan al llegar a la vejez herramientas para facilitar la comprensión en este período de la vida como puede ser la lectura fácil en textos necesarios

¹ <https://orcid.org/0000-0002-2539-577X> acastro27@alumno.uned.es

para una mejor llevanza de la vida de este colectivo y poder ejercitar el derecho a entender con el fin de decidir en libertad.

Palabras Clave: Vejez, lectura fácil, apoyos, independencia, autonomía

1.-INTRODUCCIÓN

Lo que tratamos de analizar son distintas situaciones que provocan inseguridad en personas mayores en su vida cotidiana y cómo una técnica como la lectura fácil aplicada a estas situaciones concretas y para la persona concreta pueden ayudar a su bienestar, a su inserción real en la sociedad, con independencia , autonomía , seguridad, en definitiva, a que puedan decidir con libertad. Nos estamos refiriendo a un colectivo muy diverso que en España abarca a más de ocho millones de personas que tienen más de 65 años y representan el 20% de la población total de nuestro país.

El objeto principal de este texto es realizar un análisis sobre la introducción de la técnica LF en el colectivo diverso de personas mayores. Su comprensión del entorno (el derecho a entender) que les rodea es la gran olvidada del sistema de prestaciones sociales, sin embargo, es uno de los factores que más dignidad puede otorgarles. Esta herramienta de apoyo denominada LF puede ayudarles a que logren comprender ciertas situaciones por las que pasan en su vida diaria y no se les excluya de la sociedad por razón de edad. Atender a esa diversidad humana es tarea que deben realizar las instituciones públicas por mandato constitucional. Llegar a la vejez nos hace más vulnerables, en esa etapa necesitamos de herramientas de apoyo personales, tecnológicas, económicas...que nos ayuden a que no merme nuestra dignidad como persona y el Estado tiene la obligación de proporcionarlas por mandato constitucional así como por Tratados Internacionales ratificados de los que en epígrafes posteriores trataremos. No existe excusa alguna para no cumplir tal obligación.

Con el objeto de materializar el derecho a entender el mundo que rodea a las personas mayores se propone insertar la herramienta LF al objeto de facilitar la comprensión de textos para que sus vidas mejoren.

La motivación principal de esta propuesta parte del causi-vacío de apoyos en el ámbito del derecho a entender en el colectivo de personas mayores donde los apoyos vienen de la mano de ayudas impersonales de tipo asistencial o económico, sin tener en cuenta las necesidades específicas de la persona concreta así como sus limitaciones que van a

delimitar qué es lo que necesita para su caso particular. Este ámbito desatendido por los poderes públicos es de vital importancia dado que genera un gran bienestar en la persona ya que, al comprender, puede decidir en libertad y con plena autonomía, situación que queda a merced de apoyos concretos que pongan en práctica el contenido del derecho a entender su entorno.

La razón de esta propuesta parte de que los derechos de los colectivos vulnerables deben ser ejercitados sin ningún tipo de discriminación por razón alguna, y menos, como en este caso, por estar en una franja de edad determinada, en definitiva, por razón de edad. De por sí, por sus propias características el colectivo diverso de persona mayores sufren distintos tipos de discriminación que conlleva un estigma ante la sociedad, sin embargo, tienen el mismo derecho al acceso a la comprensión del entorno que el resto de personas y el Estado deber poner los medios para que puedan ejercitar ese derecho.

A la cuestión que se plantea de si existe alguna técnica que podría ayudarles a la comprensión de lo desconocido o lo olvidado la respuesta es sí y una de esas técnicas podría ser la LF. Se exponen distintas situaciones de vulnerabilidad donde este mecanismo de apoyo puede ayudarles a decidir en la toma de decisiones con plena autonomía. Entendemos este apoyo es un mecanismo eficaz, sencillo, de coste bajo y factible en su ejecución aún con dificultades que más adelante se expondrán. Esta técnica de LF sirve para facilitar sus vidas utilizándose para lectura y comprensión de textos. Lo que se propone es aplicarlo a cada persona concreta para sus necesidades especiales, para su entorno de vida diaria e intentar que puedan vivir con dignidad pudiendo decidir aspectos de su vida de forma autónoma e independiente dado que comprenderán qué se les está planteando de una forma sencilla.

2.-MARCO LEGAL

La fundamentación jurídica está basada en el siguiente articulado:

1.-Artículos CE: 9.2, 10.1, 14, 15, 18.1, 41, 44 .1, 47, 50.

2.-En cuanto a personas mayores con discapacidad o dependencia a tener en cuenta: Artículo 49 CE y Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Protección de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

3.- En cuanto a legislación internacional:

-.-La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Nueva York 13 de diciembre de 2006. Mención especial a los siguientes artículos: Artículo 2, 5, 9 (9.1.a y 9.1.b), 12, 13, 15, 16, 19, 21, 22, 25, 26,

-.-Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2016/C 202/02) prohíbe toda discriminación y “en particular la ejercida por razón de edad”.

-.-Directiva Marco 2000/78/EC prohíbe la discriminación por motivo de edad.

Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Prohíbe la discriminación por edad.

-.-Declaración Universal de los Derechos Humanos Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

-.-Los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas: Independencia. Participación. Cuidados. Autorrealización. Dignidad.

3.-MARCO CONCEPTUAL: LECTURA FÁCIL

La definición de LF según Vived y Molina (2012) es “un planteamiento metodológico general para volver accesible la información y facilitar la comprensión de los mensajes escritos a todas las personas, en su diversidad intelectual y de aprendizaje”. En Métodos de redacción y evaluación de García Muñoz, Ó. (2014) la define: “La LF surge como una herramienta de comprensión lectora y de fomento de la lectura para atraer a personas que no tienen hábito de leer o que se han visto privadas de él”. Fundamenta esta técnica : “pretende ser una solución para facilitar el acceso a la información, a la cultura y a la literatura debido a que es un derecho fundamental de las personas, que son iguales en derechos, con independencia de sus capacidades”.

Las personas usuarias son: personas inmigrantes, las que no conocen nuestro idioma, mínimo hábito lector, nivel cultural bajo, alumnos con trastornos de aprendizaje, personas con discapacidad intelectual, personas mayores...Se calcula que un 30% de la población tiene dificultades de comprensión lectora. En personas mayores el porcentaje de personas con estas dificultades aumenta dado el perfil de las mismas. La LF es una técnica adecuada e idónea para los distintos perfiles de personas mayores. Al tener la LF distintos niveles se adapta perfectamente a este colectivo dado que hay grupos con variaciones de deterioro cognitivo muy distintos y la LF va a adaptarse a cada nivel cognitivo según las necesidades de

la persona usuaria. Por tanto, si el apoyo propuesto en este estudio les puede ser beneficioso a este colectivo los poderes públicos deben brindarles la oportunidad de que se beneficien del mismo ayudando a que logren una mayor autonomía e independencia eligiendo en libertad según sus posibilidades cognitivas ejerciendo en toda su amplitud el derecho a entender.

Los criterios están definidos en las normas internacionales de ILFA y en Inclusion Europe: estructura es ordenada, dos tipos de letra, margen e interlineado amplio, contraste entre fondo y letra, inclusión imágenes, en cada línea 60 caracteres, alineación a la izquierda, tamaño letra 14, palabras sencillas, sin términos negativos, sin pasiva, sin metáforas, sólo lo importante desechando el resto, con ejemplos para explicar conceptos difíciles, frases cortas, cada idea en una frase, sin abreviaturas.. Sólo beneficiará dado que genera integración social e inclusión eliminando barreras del entorno, fomentando la accesibilidad, permitiendo el acceso a la lectura a toda la ciudadanía sin discriminación...

Cierto que se usa la LF en algunos centros residenciales pero la utilizan exclusivamente para el tiempo de ocio como una actividad que consiste en la lectura de textos sencillos. Se desconoce para otras tareas como las aquí planteadas tanto en residencias públicas como privadas. A nivel particular también se desconoce su utilización.

4.- PROPUESTA DE UTILIZACIÓN DE LECTURA FÁCIL.EJECUCIÓN.

Proponemos, a modo de ejemplo, una serie de situaciones en las que la LF resulta desconocida y en las que podría ser de utilidad para el colectivo diverso de personas mayores:

Salud.- Para el caso de la ingesta de medicación e información sobre sus dolencias así como el tema de la muerte...

Jurídico.- Testar, contraer matrimonio, ser parte en un procedimiento judicial, disposición de bienes, donaciones...

Tareas cotidianas.- manejo del mando de la televisión, utilización del teléfono móvil, peligros en la cocina, elegir la ropa a su gusto, necesidad del aseo personal diario, uso del ascensor, elección de ciertas comidas...

Tiempo de ocio.-Paseos por ciertos sitios, bailar, conducir...

EJECUCIÓN.- Problemas:

1.-En primer lugar habría que definir el profesional que se encargaría de realizar la adaptación. Una persona experta en la técnica LF con conocimientos de discapacidad, de la enfermedad mental, del deterioro cognitivo...Un perfil además que habría que completar con el personal que consistiría en estar dotado de una sensibilidad en el trato con colectivos vulnerables.

2.-Qué coste tendría y quién lo asumiría. La financiación podría venir vía *dinero público*, hacer propuestas a los departamentos que gestionan la discapacidad y dependencia de cada Comunidad Autónoma creando en estos organismos un espacio dedicado a estas adaptaciones. Tampoco podría descartarse que una entidad privada o una fundación asumiese su coste.

3.-Existen dudas sobre si la implantación de esta técnica se llevaría a cabo sólo por escrito o complementada de forma oral. La respuesta vendría de la mano de la capacidad cognitiva de la persona usuaria. Por escrito sería factible en caso que la persona pueda leer perfectamente y comprender lo que lee. Para el grupo que ya no pueda leer con soltura por diversos motivos tanto físicos como intelectuales lo que se propone sería adaptar los textos pero complementado oralmente (por ejemplo, temas jurídicos).

4.- Otra cuestión planteada es si sólo tendría utilidad cuando la persona mayor vive en un centro residencial o haciendo vida independiente en su domicilio o con un familiar. Considero que útil sería en cualquier ámbito de residencia porque sólo va a proporcionarle beneficios adquiriendo mayor autonomía e independencia.

5.-Otra pregunta es si cuando la persona pasa a ser persona con dependencia si sería útil o no su utilización. La idea principal es que mientras la persona tenga un ápice de conciencia su dignidad debe ser respetada y mientras se tenga conciencia siempre será útil.

6.-En cuanto al idioma entendemos que debe ser en la primera lengua que utilice la persona mayor. En las Comunidades Autónomas donde tienen otra lengua oficial, si ésta es la primera lengua de utilización en AVD la lengua en la que debe adaptarse es esta primera lengua dado que no tendría sentido utilizar una lengua que dificulte más todavía la comprensión cuando lo que tratamos de obtener es que entienda qué sucede a su alrededor con el fin de que pueda tomar decisiones en libertad.

5.-CONCLUSIONES

Puede asegurarse que se necesitan al llegar a la vejez herramientas para facilitar la comprensión en este período de la vida como puede ser la lectura fácil en textos necesarios para una mejor llevanza de la vida de este colectivo y poder ejercitar el derecho a entender con el fin de decidir en libertad.

Recomendación: que se inicie un proyecto piloto con un grupo reducido de personas mayores con distintos niveles de deterioro cognitivo durante un tiempo mínimo de un año para un mínimo de 10 tareas concretas variadas que realicen en su vida diaria, recopilar los resultados, estudiarlos obteniendo conclusiones antes y después de aplicar la técnica LF, ver su aplicabilidad real e implantación a grupos más grandes.

6.-ABREVIATURAS

AVD: actividades vida diaria

BOE: Boletín oficial del estado

CE: Constitución española

IFLA: International Federation of Library Associations and Institutions

LF: lectura fácil

A mis padres, que luchan por mantener su autonomía, a pesar de la vejez